



CHACRAS DE CORIA, 25 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0037490/2021, mediante el cual la estudiante Delia CONDORI CARI, solicita el ingreso a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios y el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 75/2022-D. se inscribió a la señorita CONDORI CARI como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2022 de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios.

Que se acompaña la documentación correspondiente para la solicitud de equivalencias.

Que el presente pedido fue evaluado por la respectiva comisión de carrera.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad avala el otorgamiento de la equivalencia en espacios curriculares.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Delia CONDORI CARI (DNI N° 39.021.186 - Legajo N° 1007841), en la Universidad Nacional de Río Negro, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Introducción a la Agronomía	Introducción a las Ciencias Agrarias
TIC I	Informática Aplicada
Química Orgánica	Química Orgánica y Biológica
Taller de Topografía y Paisaje	Topografía Agrícola
Bioestadística y Diseño Experimental	Estadística y Diseño Experimental
Física	Física I
	Física II
Química General	Química General
Química Agrícola	Química Analítica e Instrumental
Taller I: Integración de Recursos Físicos y Biológicos	Talleres de Campo e Industrias
Matemática I	Matemática
Botánica General	Botánica I



RESOLUCIÓN DIGITAL

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Sistemática Vegetal	Botánica II
Inglés I	Inglés
Inglés II	
Inglés III	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 750/2022 _ _ _ _

MFR